

RESOLUCION -D- N° 90/2011

**Salta, 6 de Abril de 2011
Expediente N° 13.576/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Nilsa Gladis CORONADO L.U. N° 31.482 y Silvia Susana PAREDES L.U. N° 31.368 alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Autocuidados en pacientes con diabetes Tipo II Centro de Salud N° 55 Salta 2010" y designaciones del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 20/12/10 a Hs. 15:00 Lugar: Box N° 202 a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. Nilsa Gladis CORONADO L.U. N° 31.482 y Silvia Susana PAREDES L.U. N° 31.368 alumnas de la Carrera de Enfermería,

ARTICULO 2°.- Designar como Director de Tesis al Lic. Carlos Enrique PORTAL y Co-Directora Lic. Patricia Jorgelina LOPEZ para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Carlos Enrique PORTAL (Director)

RESOLUCION -D- N° 90/2011

**Salta, 6 de Abril de 2011
Expediente N° 13.576/10**

**Lic. Dora del Carmen BERTA
Lic. Miryam R. MOGRO DIAZ
Lic. Yolanda Gloria VILTE**

(Suplente)

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 20/12/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**